

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Catalayud.

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 673/09 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Joaquín Rafael García Mera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 673/09 contra la Resolución de 9 de mayo de 2007 de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de septiembre de 2010 a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 768/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Carlos Antonio Chamorro Burgos recurso contencioso-administrativo núm. 768/09, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se incluyen en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares los centros docentes públicos que se relacionan.*

La Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, modificada por la Orden de 10 de octubre de 2008, BOJA de 16 de octubre, establece en

su artículo 6.6 que la Comisión Técnica de Evaluación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elevará a la persona titular de la Dirección General competente, la relación de centros docentes cuya inclusión en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos se informa favorable o desfavorablemente.

Por otra parte, la citada Orden recoge en su artículo 6.7 que la persona titular de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa, formulará la Resolución definitiva de los centros docentes que se incluyen en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares.

En virtud de los expedientes que se mencionan a continuación, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

HA RESUELTO

Primero. Incluir en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Educación conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- La Directora General, María Pilar Jiménez Trueba.

A N E X O

PROVINCIA: ALMERÍA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
04000080	C.E.I.P. San Fernando	Adra
04005673	C.E.I.P. Adela Díaz	Almería
04000870	C.E.I.P. Lope de Vega	Almería
04006100	C.E.I.P. Nueva Almería	Almería
04000833	C.E.I.P. Virgen del Loreto	Almería
04602195	C.E.I.P. El Puntal	Bédar
04001965	C.E.I.P. Simón Fuentes	Carboneras
04001345	C.E.I.P. Virgen del Mar	El Cabo de Gata
04005818	C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido
04004632	C.E.I.P. Fuentesantilla	El Puente del Río
04700624	I.E.S. Villa de Vicar	Gangosa-Vistasol
04602110	C.E.I.P. Ex Mari Orta	Garrucha
04002714	I.E.S. Cura Valera	Huércal-Overa
04002349	C.E.I.P. Solymar	Matagorda
04003457	I.E.S. Rosa Navarro	Olula del Río
04003664	C.E.I.P. San Gines	Purchena
04700648	I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Santa María del Águila
04004051	C.E.I.P. Padre González Ros	Sorbas
04700417	I.E.S. Río Aguas	Sorbas
04700636	I.E.S.	Viator

PROVINCIA: CÁDIZ

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
11006863	C.E.I.P. Andalucía	Algeciras
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Algeciras
11700366	C.E.M. Vicente Gómez Zarzuela	Arcos de la Frontera
11006528	C.E.I.P.	Chiclana de la Frontera
11603178	C.E.I.P. Príncipe Felipe	Chipiona
11002353	C.E.I.P. Ntra. Sra. Del Rosario	El Gastor
11004234	C.E.I.P. Sericícola	El Puerto de Santa María